Domingo 27 de Febrero de 1887 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1037

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
166—CANGALLO—166

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS.................	»	1.00
EXTERIOR...................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO............		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
166—CANGALLO—166

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

EL CHILENO

MORAL PRÁCTICA

Tenemos resonando en los oidos una palabra *fuerte* que le hemos oido pronunciar al Ministro del Interior en un momento de espansion. Puja por salir, desde hace dos ó tres dias; pero no queríamos largarla por temor de ser indiscretos. Sin embargo,—hé aquí un amigo que vence nuestros escrúpulos diciéndonos: «Si FÍGARO no tiene el derecho de ser indiscreto ¿quién lo tendrá?—es el niño terrible de la familia.»

El argumento es convincente; y si no lo es para el respetable público, lo es para nosotros —y vaya lo uno por lo otro.

La palabra del doctor Wilde era esta: «Yo « encuentro muchas personas que se dicen « decentes y que se conducen como tales; pe- « ro, si las someto á un exámen prolijo, me « veo en el caso de mirar para otro lado mur- « murando: *es un solicitante de tierras para « colonizar.*»

La frase, tan espiritual como es, es mas sangrienta que espiritual,—y sobre todo, es mas cierta, mas exacta, mas precisa que sangrienta; ó, en términos mejores, *no es sangrienta sino porque encierra una profunda verdad*...

Que para qué necesitaba FIGARO cometer esta indiscrecion? Para echar un cuarto á espadas sobre ese chileno Bilbao que se ha metido en *El Nacional* con pretensiones de puro y propósitos de moralizador.

Nosotros, desde luego, no aceptamos lecciones de moral sino de aquellos que, cuando menos, sean tan morales como nosotros. A todos los pecadores les negamos personeria legal...

...Pues, como íbamos diciendo, nos sorprendió un dia encontrar *al chileno* en el despacho del Presidente Roca, en los últimos momentos de su Gobierno.

—Quién habrá muerto aquí? pensamos al tropezar con ese cuervo. Y pensando en alta voz como los viejos, nos tomamos la confianza de preguntarle al General Roca: *¿qué anda haciendo este?*

—*Un asunto de colonias,* nos contestó, con ese modito medio velado y medio trasparante que le es característico.

No necesitábamos mas, aunque todavia no le hubiésemos oido al Ministro Wilde su frase terrible. Nuestra malicia escasa tradujo así: «alguna picardia»...

Pasan los meses. Juarez sucede á Roca. Alberú toca llamada á los maldicientes (á cuarenta nacionales por artículo) y mi chileno reaparece.

En cuanto leímos su primer artículo *moralizador*, medio huraño, osco, amenazante, le preguntamos á nuestro tintero: ¿qué region andará por colonizar este?

Dios es testigo de que no tenemos un pelo de maliciosos!... pero, al dia siguiente de aquel escrito compadron en que le habia mostrado al Gobierno la punta de su daga con todos los requiebros de un roto de su tierra ¡záz! se le presenta al Presidente de la República con una cartita de introduccion traida de Córdoba y trapicheada quién sabe por qué medios.

Naturalmente, lo primero que hicimos, al tener conocimiento del hecho, fué denunciarlo á la Policía. «Por ahí anda *el chileno* visitando al Presidente al dia siguiente de su artículo», le dijimos. Y no hay mas que hacer con estos moralizadores del *Nacional*.

Qué hizo el doctor Juarez al recibir esa visita? Por no ofender al visitante no aseguramos que llamó testigos para que presenciaran la escena y escucharan la conversacion!... pero el hecho es que hablaron de un asunto *personal*, que se referia á *colonizacion*.

Pero, qué colonizacion!...—es una colonizacion á lo moralista del *Nacional*—una colonizacion tremenda que ni siquiera ha entrado en el acopio de conocimientos prácticos que lo pusieron al doctor Wilde en el caso de hacer su espantosa observacion.

Figúrense ustedes que por allá, por el lado de la Patagonia ó por la Loma del Diablo, hay un pedazo de suelo argentino que está habitado ó poblado por familias chilenas.

La ley concede tierras nacionales con la condicion de *poblarlas*.

—Poblarlas? pues no hay mas que pedir! pobladas están, señor Presidente, y pobladas por familias chilenas, es decir, por compatriotas mios que se puede suponer por una ficcion legal que han sido *virtualmente* traidas por mí, porque... ha leido usted el anónimo que le mandé ayer por intermedio del *Nacional*?...

A què no vuelve el chileno!...

LOS GRANDES

Son los mas petizos y los mas *guasanchos* de la tropilla, pero como José María los declaró de mas precio, mostraremos la pareja con sus mañas ocultas, para que el comprador no sea fácilmente estafado.

Es del Valle de la récua, es pura estampa. Se lo ensilla fácilmente cuando el rio no suena. En la pesebrera de Belgrano, mostrándole el morral, iba mansito á cualquier parte. De modo que cada vez que se empacaba, todo el mundo sabia el secreto para hacerlo andar. Con mostrarle la Provincia de Buenos Aires en el morral, *retosaba* solo.

Divertia el contraste de la arrogancia aparente con la mansedumbre real, y como en ese «Pasatiempo» sin entrada cada uno reia á su gusto, los mosqui-muertos de las provincias se daban atracones bárbaros. A alguien se le ocurrió soplarle al oido la posibilidad de suplantar á Rocha, convenciendo á éste de que el gran apunte (futura Presidencia) debia hacerlo desde los sillones ministeriales y no desde la gobernacion de Buenos Aires.

El gran orador, el Caton pintado de estos dias, picó la carne del anzuelo y abordó á Rocha. «Entre dados cargados no hay azar», le dijo este: «no acepto. Te conozco».

La risa hizo esplosion en Belgrano y el lleva y trae corria de del Valle á Rocha, de Rocha á del Valle, dejando como resultado de observacion de que cada uno, conociéndose el punto, no se aceptaban el envite.

Como del Valle no estaba para cabrero en ese tiempo, esplicaba su derrota con una frase sentimental: «No quiero perjudicar á Dardo. Lo destruiria quitándole elementos.» La escusa enfermaba á los titeadores, pues el mas chusco de todos, decia el cuento de mis mendigos. Era el mismo. Referia que estando muy pobre apostado en una esquina, un pordiosero le pidió limosna y él con tono solemne contestó: te la dí, renunciando á la vereda de enfrente por no perjudicarte.

Es un grande hombre del Valle!

El otro, petizo de paso natural, *delfin y gallo* de una tinca, tiene otras condiciones. No corre jamás, pero nadie le gana carrera. En la gran corrida del 80, se inscribió en la lista, se borró la víspera de la partida, apareciendo en el rodeo tucumano sin marca conocida, listo al contra-hierro, como animal de muchas *querencias*. Escusamos, decir que los vencedores le echaron el lazo.

A los pocos dias aturdia con sus relinchos, olfateando el Congreso. Hubo que servirle la racion. Fué Diputado. Con la primavera cambió el pelo y se fuè al establo del Ministro Irigoyen, donde refinó sus mañas para aparecer de raza.

Se hizo insoportable: el *haba* de la ambicion lo aguijoneaba mas que la flecha de un tábano. En vano Devoto, Madero, Lucas Gonzalez, le ponian raciones bastantes para empachar á un elefante. Era poco. Queria todo...

¿Qué hizo?—Principió á corcobear llevando encima al Dr. Irigoyen, con la intencion de convencerle de sus disposiciones de domador. Lo convenció, y ginete montado en burro salió á toriar la Presidencia, cayendo de espaldas á la primera pechada.

Lo desgració á don Bernardo!

Pero una maña es sarna. El escozor siguió en Tucuman, estropeando la piel de la federacion, que ya no queda sino para el último rasguñon, cuyo comienzo fué anunciado por la aparicion del petizo en *El Nacional*...

Lo demás... que el doctor José María ponga tinta en las pajeras de los mejores animales de la tropa de que forma parte, pues los Manueles no sirven ni para muestras en el arreo de ambiciones desvanecidas.

NOTAS RISUEÑAS

El Nacional, cuando no tiene qué contestarle á FÍGARO, sale del paso atribuyéndole nuestros artículos al General Roca, *al pensador silencioso*.

Si no fuera por temor de que *La Nacion* haga lo mismo y le atribuya al doctor Wilde lo que nosotros escribimos, le contestaríamos:

—Mire usted, señor caballo: el Ministro del Interior no ha suprimido la epidemia por un decreto; usted mismo, señor burro, no ha suprimido la epidemia con un suelto; y cualquiera que no sea tan animal como vuesa merced está en la obligacion de saber que *dos* enfermos de cólera, ó de cualquier otra cosa, que se presentan en una ciudad de cuatrocientas mil almas, no hacen *epidemia*.

Udite, ó rústici!...—hay «epidemia» cuando la mortalidad ha sobrepasado un cinco por ciento de la mortalidad ordinaria...

Pero nos abstenemos de dar una leccion por temor de que Bartolito le pague al doctor Wilde sus servicios con insultos.

Racedo y Roca;—hé ahí el agujero que han hallado los *habiles* para incomodar al público.

Están en abierta hostilidad; son dos fuerzas que se chocan; son dos elementos que se escluyen, etc., etc.

A este inocente pasatiempo le llaman ellos *sembrar zizaña en el campo enemigo*;—y ya les parece cierto que han introducido la discordia.

Pero, lo que mas los intriga es la situacion *falsa* en que se vé el doctor Juarez Celman entre esas potencias antagónicas: *¿qué hará el Presidente?*

Vaya un hombrecito de trapo! cómo estará dentro de su pellejo sin saber qué hacer! es muy capaz de ir á pedir consejo á los del *Nacional*...

FÍGARO les pone tres meses de plazo para que sepan sin consultar á nadie lo que hará el doctor Juarez;—y les anticipa, por si acaso, que hará obra de varon.

Mariano Varela, predicando moral en las columnas del *Nacional*, se ha dedicado á enamorar al General Racedo, Ministro de la Guerra: *su talento, su buen sentido, su rectitud, sus virtudes*, etc., cosas muy buenas para dichas por nosotros, que somos sus amigos.

Pero, dichas por uno de los moralizadores inmorales del *Nacional*... ¡Mala tos le siento al gato!

A mi experiencia me atengo!—cuando Roca fué nombrado Ministro de la Guerra, Varela escribió cosas parecidas;—y despues, inmediatamente, *sobre el rastro*, apareció vendiendo á precios tremendos una montaña de tiros, yo no sé cuántos cientos de miles de tiros, como si fuese el armero mas conocido de Buenos Aires, ó algun socio de Krup.

Si querrá hacer con Racedo hoy lo que hizo con Roca entonces?

Por si acaso, le avisamos al nuevo Ministro de la Guerra que el otro Ministro recibió una patada de mula en premio de su favoritismo.

NOTAS DEL DIA

¡¡40 nacionales!!

Esta es la suma que Alberú ó la empresa *anónima* del *Nacional* tiene estipulada por cada uno de los artículos que en él publican bajo su firma Mariano Empréstito, Gallo Preñado, Manuel Manifiesto y Gutierrez con cama.

A del Valle, que es el autor de la pandilla neutra, no le da sino pesadumbres por haber vuelto á la *anónima*.

En cuanto á los extranjeros Ebelot y Bilbao, los trata como si fueran escritorzuelos de menor cuantía.

Cuarenta nacionales por macanear un rato!...

Sarmiento al saberlo se ha puesto furioso. Y con razon.

—Ah, follon, malandrin!... —esclamó,— con que cuarenta nacionales por artículo, y á mí me hacias escribir veinte y cinco artículos al mes á razon de diez nacionales cada uno! Y qué artículos los mios!... Si podrán todos juntos los de esos cagatintas compararse con ellos!... Que venga otra vez Alberú á buscarme, y ya verá dónde le aprieta el zapato... ¡Gallero!

Consuélese, General; cuarenta nacionales es lo que tiene *ofrecido* la empresa del *Nacional*, pero de ofrecer á cumplir hay diferencia, y nosotros sabemos que despues del *fiasco* no se le va á dar niente.

Don Goyo Soler y «El Diario»

El Diario publica una lista de Senadores para la Provincia, encontrándola, como es lógico y natural, muy mal puesto que no figure en ella Hueyo ni ninguno de sus ídolos.

Lo que mas nos extraña es, que figurando en la referida lista don Gregorio Soler, por quien *El Diario* ha demostrado tener admiracion en diversas ocasiones y ser uno de los redactores principales de ese órgano, su amigo particular, no haya tenido la galanteria de exceptuarlo del anatema que lanza sobre toda la lista.

Despues de esa opinion del *Diario* sobre nuestro amigo, puesto que no hacen de él la excepcion que debieran, creemos que el señor Soler no debe trepidar en romper todo vínculo político y social con quienes tan mal lo tratan.

La estátua á Colon

Don Emilio Rodriguez, representante de Pietro de Costa, está probando poner en ejecucion un proyecto de gran magnitud, pues trata nada menos que de adornar nuestra plaza principal con estátuas históricas que conmemoren nuestra gratitud al descubridor de América y á los reyes de España.

Uno de los diarios de Hueyo y Cª atacó antes este proyecto creyendo que la estátua de Colon podria oscurecer la que pensaba levantarle á Rocha en La Plata.

Como parece que la idea de la estátua á Rocha no tiene ya objeto, creemos que ese diario y su círculo deberian animar al señor Rodriguez para llevar á cabo este gran pensamiento, y dejar así algo que conmemore que una vez siquiera se pusieron al servicio de una idea juiciosa.

Creemos que es el único inconveniente con que toca la Comision iniciadora de la idea para llevarla á cabo,—la oposicion de ese diario.

El Gallo blanco y Daza

El Nacional del juéves publica una salsa de zanahorias, berenjenas, berros y coles, bajo el título de *high-life* de *«El Nacional»» en Catamarca»*.

Esa correspondencia miscelánica, pertenece sin duda á un irigoyenista, porque no hay como los Irigoyenistas para hacer las cosas fuera del tiesto.

Cuando la República ha estado con la mirada atenta á la epidemia que se desparramó en todas las provincias; cuando los gobernantes no se ocupan sino de combatir el cólera y de la administracion y progreso de los pueblos que gobiernan, una voz de cantante desorejado se hace oir en el salon de óptica de la calle Bolivar para cantar una cancion criolla y demasiado vulgar contra el distinguido Gefe que actualmente gobierna los destinos de la Provincia de Catamarca.

Nadie se ha detenido á oirlo; pero puede que algun muchacho vendedor de diarios, lleve el cuento al conventillo donde pasa la noche, y la voz se esparza por el barrio.

Personas que bien lo saben, nos aseguran que todo lo que el corresponsal dice es inexacto.

Daza no incomoda al doctor Acuña ni á sus colegas de Comision.

El Club Casino, que era el último arrinconamiento de los irigoyenistas para ir á jugar la malilla y hacer música para olvidar las derrotas y aquello de no dejarlo acabar á don Bernardo está ahora en poder de personas muy respetables; no por la fuerza, sino por una eleccion hecha de perfecto acuerdo con los Estatutos de dicho Club.

No es exacto que los Ministros y Gefe de Policía, etc., haya concurrido á la asamblea á que hace referencia, con la fuerza pública.

Esas personas han concurrido como socios; no en el carácter que investian: la enumeracion de los nombres de esas personas que hace el corresponsal, está demostrando que del lado del Directorio actual está la mejor y mas selecta parte de la sociedad catamarqueña.

Varela en «El Nacional»

Don Mariane Varela publica un artículo pretendiendo malquistar al General Roca y al General Racedo.

Don Mariano no se da cuenta de los años que han pasado sobre él.

Se imagina que aun vivimos en aquellos tiempos de nuestra niñez en que la palabra escrita era un evangelio.

Hoy sucede lo contrario.

Los niños le conocen al vuelo á los viejos sus pillerias y sus chocheras.

El General Roca y General Racedo reianse ayer á tambor batiente de la simpleza de don Mariano.

¿Cómo cree engañar á dos hombres que en su vida militar han hecho tan brillante carrera?

Piense que habrian llegado á Generales ninguno de los dos si hubiera sido posible sorprenderlos con emboscada tan chocante?

Busque otro tema don Mariano, porque no tiene dedos para jugar con ninguno de estos dos nenes.

Si sigue con el mismo, le vamos á aconsejar á Alberú que no le pague los 40 nacionales, aunque es probable que no se los pague.

TUCUMAN

(POR TELÉGRAFO)

Febrero 25.

A FÍGARO

El Orden desmiente los rumores que han circulado en ésta sobre la renuncia del Gobernador; pero es público y notorio que Ernesto Colombres, á quien se le suponen aspiraciones al Gobierno, actual redactor de dicho diario, ha salido á la campaña para trabajar electores.

El mismo publicó en su diario el sábado último un artículo tendente é demostrar que los estragos causados por la epidemia en la Provincia se deben á un error administrativo del Gobierno Nacional instigado por los populares, como ellos llaman al partido de oposicion.

Durante el Carnaval no ocurrieron *mas* que cuatro asesinatos en distintos puntos,— todos ejecutados por miembros de la Policía, entre ellos, Acosta, de Lules, Gefe de Policia de la localidad, mató dos peones, y Mendia á un gendarme en la Villa de Monteros.

Corresponsal.

COLABORACION

Pastoral

—

Estando en cuarentena (cuaresma) el arzobispo señor Aneiros, por la gracia de la Santa Sede, nos pregunta: ¿Cómo anda el mundo?—Y contesta: Cada uno á su gusto.

Sin embargo, pretende negarnos la facultad de juzgar, el sentido moral, el criterio moral, la conciencia, el derecho natural, el derecho civil, la competencia de juez, para obligarnos á reconocer no «solo nuestro señor Jesucristo», sino al Santo Oficio del Papa, el Tribunal de la fé católica, el derecho canónico y tridentino, el Syllabus, y la jurisdiccion universal de Leon XIII.

Su confusion del órden judicial y del órden eclesiástico, de la jurisprudencia y de la teocracia no es la doctrina de Jesucristo.

¿Quién me puso por juez entre vosotros? preguntó Jesús.

Nunca dió por prueba de su divinidad la fórmula del papado: *Cristo vincit et imperat*. Entre Jesucristo y el Papa hay distancia insuperable. No puede atribuirse á Jesús el régimen de penitencias, de mortificaciones, de confesion auricular, de absolucion sacramental, etc.

Segun *La Union* «la penitencia de la Quincuagésima no ha sido aplicada á todos los fieles, sino solamente á aquellos que habian cometido uno de esos crímenes á los que la Iglesia infligia penitencia pública.

Despues del siglo XI, la penitencia pública *comenzó á caer en desuso*; pero la costumbre *ha venido* á colocarla entre las ceremonias de la liturgia.

Aun en el siglo XII, el Papa mismo hacia toda la procesion *sin calzado* lo mismo que los cardenales que le acompañaban.

La Iglesia *ha ido* abandonando ese vigor exterior.»

Luego este Papa descalzo ó *sans-culottes* no es el mismo penitente que su sucesor á quien se ofrecerá una exposicion de los productos *de arte ó industria* mil veces anatematizados como el progreso moderno en el Syllabus —y limosna pedida por el arzobispo.

El mundo anda mal, dice el arzobispo poniéndose de juez del mundo, pero es juez en propia causa puesto que juzga segun su utilitarismo y su mercantilismo.

Son hijos de la madre Iglesia nuestros reformadores, como lo demostró *El Correo Español*.

«Es particular que se trata tan solo de reformar el Código Mercantil cuando tanto dejan que desear el Penal, el comun en el cual no existe la institucion del matrimonio civil y las leyes de procedimientos.»

Segun el Arzobispo, «no tenemos por qué ceder á la Revolucion.» Así es la contra-revolucion. La condicion de la buena marcha del mundo, segun el Jesuitismo.

A pesar de esa resistencia y del pesimismo clerical, *le monde marche* — bien ó mal anda la República Argentina.

Démosle la mejor prueba del movimiento. Marchemos nosotros.

PALOTADAS

Los neutros

—

—¡Paren las mulas?—No tal.
—¡Y los machos?—¡Qué bobadas!
—¡Y cómo es que están preñadas
Las plumas de *El Nacional*?
¡No son neutros?—Como no!
¡Pues ellos no lo afirmaron?
—¡Y cómo, pues, se empreñaron?
—¡Pero acaso lo sé yo?
Con esa duda batallo,
Y estoy perplejo cual tú;
Pues no hizo poco Alberú:
¡Que ponga huevos un *gallo!*

ROTER-LADE.

COMUNICADO

Mejoras públicas

—

Señor Director de FIGARO.

En mala hora nos ha tocado en suerte vivir en el barrio mas desheredado de esta Capital. De Corrientes á Charcas y de Callao hasta los confines del municipio por el Oeste no tenemos gas en las calles, aguas corrientes. Sí pedimos con nuestra plata adoquinado no nos dan; prueba de ello el adoquinado de la calle Junin entre Corrientes y General Lavalle, que desde hace seis meses se adoquina y aun no está terminado. Si pedimos delineacion para hacer veredas, nos contestan: espere.

Todos los barrios de la ciudad tienen trenvías, menos este. ¿Y por qué y con qué derecho se nos priva de este beneficio de los trenvías que vendria á valorizar nuestras propiedades? Acaso no pagamos las mismas contribuciones que cualquier hijo de vecino?

Si el agua con que riegan la calle Florida nos la dieran á casa para beberla, no tendríamos que soportar á los aguateros que vienen si quieren y como quieren.

Y esto pasa en un barrio de 60000 almas de la gran Capital del Sud, situado en su centro.

Nosotros, señor Director, no pedimos grutas ni cascadas. Queremos por nuestro dinero que nos den agua para beber y luz para ver y trenvias para poder ir con comodidad á la calle Florida á gozar de su riego y otros beneficios, que no conocemos los que vivimos lejos de la gracia del señor Intendente Municipal.

Mercados y puestos tampoco se conocen ni son permitidos, porque la familia del señor Intendente Alvear, dueño del mercado Rivadavia y Azcuénaga, para explotar mejor el negocio, se ha hecho dar rádio, es decir, que en tal perímetro nadie puede hacer otro mercado ni tiene derecho á poner un puesto. O bien al mercado que queda á ocho cuadras, ó comprar la carne á los canastos súcios que andan por la calle en hombros de mas sucios napolitanos, recorriendo los conventillos y recojiendo los microbios de toda clase.

Esto se llama negociar con el hambre del pueblo, en buen castellano. Y despues digan que no tenemos un Intendente progresista!!

Unos vecinos.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de San Luis. Premios Mayores

—

(POR TELEGRAFO)

San Luis, Febrero 26 de 1887.

Tuvo lugar el sorteo de la Lotería de Los Agentes Unidos en presencia del Fiscal del Gobierno que autoriza el acto, siendo su resultado el siguiente:

1170 con ps. 10000 m|n; 7019 y 6358 con 500; 5171, 4925 y 3697 con 200; 6018, 5007, 10476, 7151 y 2790 con 100.

Aproximaciones: 1169, y 1171 con 150; 1166, 1167, 1168, 1172, 1173 y 1174 con 100.

Once terminaciones con cien nacionales cada una.

Corresponsal.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada pe Otoño en los meses de Marzo y Abril.

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Director D. Juan Orejon, Maestro Director y Concertador D. Ricardo Cendalli, Primeras Tiples Señora Matilde Franco, señorita Asuncion Cabrero, Primera Tiple cómica señora Dolores Millanes, Caracteristica doña Rafaela F. de Arcos; doña Soledad Castillo, Partiquinas doña Encarnacion Castillo, doña Matilde Fernandez, doña Catalina Perelló, Primer Tenor serio D. Abelardo Barrera, Primer Barítono D. Rafael de Arcos, Tenores cómicos D. Juan Orejon, D. Eduardo Carmona, Primer Bajo serio D. Gabriel Terradas, Primer Bajo cómico D. Francisco Pastor, Actor Genérico D. José Rosso, Segundo Barítono D. Antonio Vives, Segundo Bajo D. José Agustini, Partiquinos don Andrés Vidal, D Manuel Maiquez, D. Segundo Rubio, Apuntadores de verso y música D. Gabriel Cazulo, don José Langarita, Director de la Maquinaria D. Cárlos Allende y señor Stargiaro, Atrezistas D Francisco Bueno y señor Garbarino, Pintores Escenógrafos, señores Bussato y Bonardi Encargado de luz Drumont D. Tomas Marco, Sastreria señor Barbagelato, Peluquero D Gregorio Bignés. Archivero D Manuel Oristondo, Profesores de Orquesta 24, Contador D. D. Moratias, Representante de la Empresa, D. Francisco Jordan. -30 Coristas de ambos sexos,

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Domingo 27—Fundion extraordinaria con la ópera RUY-BLAS.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico lirica coreográfica.

Domingo 27—Ultima de la temporada y despedida de la Compañia—La Colegiala, Un adios á ta Florida, Dar la Castaña, El Carnval de Venecia.

Teatro Variedades—Compañia de Zarzuela, bufa, lirica y coreográfica.—Hoy domingo 27—Gran funcion: El loco de la gúardilla, El espirítismo ó sea levantar muertos.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Grandes bailes de disfraz en Belgrano—El dia domingo 27, de Febrero grandes bailes de disfraz de la série de los que se efectuarán durante la temporada de Carnaval.

El local en donde se efectuarán es la confitería del Aguila, frente á la parada del tramway. Principiaran á las 11 p. m. y concluiran á las 3 y 1|2 a. m.

Precios de entradas para caballeros dos pesos nacionales señoritas gratis.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla—Para el domingo 27.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Domingo 27 últimas dos grandiosas funciones ei las cuales tomaran parte todos los artistas, Un nuevo sainete pondrá fin á la funcion.

A las 3|2 de la tarde y 9 de la noche.

AVISOS

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse á esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.

La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio San Juan en el Paso del Sauce, de acuerdo con los planos, especificaciones y demàs documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil cuatrocientos sesenta y un pesos ($ 1461) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Debera indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 146,176 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. D. D.—f 17 v m 18.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha. á todos los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado en la costa de los Olivos, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del Puerto de San Isidro y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4 metros 50 centimetros.

Manga:: 1 metro 50 centimetros, sin nombre ni número; previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

y y—e. 26—v f. 29

Escuela Normal de Profesores de la Capital.—Se avisa á los alumnos de este Instituto, que la matrícula estará abierta desde el 15 del corriente, hasta el 28 del mismo, todos los dias hábiles, de 1 á 3 p. m.

Lss exámenes de aplazados así como los de ingreso al Curso Normal comenzarán el 1° de Marzo próximo, á las 11 a. m.—P. O., *El Secretario.*

N° 472—f 12 v 28.

LICITACION

para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1886

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Lavalle 59, hasta las 12 del dia 1° de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885, y debera englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

3ª El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya, y aquella debera suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística, todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su *Visto Bueno* en la prueba respectiva.

8ª Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m|n por cada dia de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística, el 5 0|0 del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 $ m|n como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 29 Enero de 1887.—*Casimiro Prieto*, Secretario. I—f2—vm1°

OBRAS DEL RIACHUELO

—

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1° del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p.m.

Las propuestas se entregarán cerradas al infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria
Secretario.

LL—F25 vm 9

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 28 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Seccion hasta las 4 p. m. del dia 26.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1887.

GG f20 v28 *El Comisario General.*

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

—

LICITACION

El 28 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Seccion hasta las 5 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1887.

FF f20 v28 *El Comisario General.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

—

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES

FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO

U. U,—f 20 v m 20.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

—

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

—

Por resolucion del Consejo de Administracion, queda abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o|o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.

Se hace presente que, segun el art. 11, título 2° de los Estatutos:

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICICN

Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer*, Director principal.

Consejo de administracion—Giullermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradere, Vice-Presidente; Fortunato Cichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo.

Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Hám. F2 v28

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de diez dias, para los trabajos de pintura y blanqueo á ejecutarse en la gran Casa de Obreros, situada Avenida Montes de Oca, entre San Luis y Herrera, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Secretaria del Banco.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas el dia 3 de Marzo de 1887 á las 2 p. m,

El Banco se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.

Cárlos M. Schweitzer,
Director Principal.

H. H.—f23—m2.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 32500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
id	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	1100	
	19	Son	$ 2000	

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.

Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO Y HNO

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACARUCO—**Bazar de leza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar deben ser matrículados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matrículado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por rosolucion del Consejo de Administracion se abonará desde el 15 de Febrero de 1887, el dividendo de 10 % sancionado por la Asamblea General y correspondiente al 2° semestre de 1886, en la forma siguiente:

$ 100 en una accion, y (por cada accion
10 % en dinero efectivo (

Se ruega á los señores tenedores presenten las acciones acompañadas de una lista con la numeracion progresiva de las mismas, para facilitar el despacho.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweitzer*, Director principal. E.—f2 v28

POR JULIAN MRATINEZ Y CA

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta N° 8.

M. M.—f 26 v m 11

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS

N° 428 n30]perm.

Chocolates
A. Godet

perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio de Interior se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza en Lujan, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán a la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de mil setecientos diez pesos ($ 1710 m/n.) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El valor del puente se estima en $ 171,021 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 18 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1887.

E. E.—f 17 v m 18.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires, para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado . . . . $ m/n 20,000,000
Fondo de reserva. . . . . » 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000. . . . . 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante . . . . . . 6 »
» en cuenta corriente ó la vista . . . . . 4 »
» á plazo fijo en 30 dias . . . . . . 5 »
» » 60 dias . . . . . . 6 »
» » 90 dias . . . . . . 7 »
» á otros plazos. . . . . convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo. . . . 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba. 5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000. . . 1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000. . . . . 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias. . . . . 2 «
Id id id á 90 dias. . . . . 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral. 7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %. . . . .
Por adelantos en cuenta corriente. 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES

CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

Orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES

5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una pcr haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblícua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES 18.608,90 N[N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre murcs, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2[3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26.291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina de don Abel Miranda, donde pueden tomarse mas datos y en San Martin 51. NN—f26 v a 5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tres leguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada en el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes.

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas á la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 m[n. la hectárea, $ 56.252.75 m[n.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N O. Mariano Acosta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S.E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es[de 5,399 hectáreas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 m[n. la hectárea $ 63.986.24.

Linderos, por el costado N. E. con don Federico A. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbanell y don Santiago Cartier, por el costado S. O. con el lote número 2, por el costado S. E con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, [PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 11 cts en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 11 m[n. m[n, la hectárea 423828 15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, m[n. hectárea, ps. 4238 08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 38253.38 M[N.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
N. Ñ.—f 27 v a 6.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera [se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ m[n. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ m[n. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.
Nº 476—f 24 v m 27

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades pcdrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1887— *T. de Veyga*, Secretario.
H.H.—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales entre Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 7 de Marzo á las 3 p m—*T. de Veiga* Secretario interino O—15 m v 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.
Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Mayo, de La Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podra verse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinca pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino. K.—f 3 v 4 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y cinco mensuales en la 4ª: 1ª línea (por mensajerias) Arroyo Corto á Carhué; 2ª id id id id á Guaminí; 3ª id id Guaminí a Carhué; 4ª (correos á caballo) Olavarria a Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 31 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. S. f. 9 v m. 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino C—e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año. haciendo un viaje redondo diariamente de Nogoyá á Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuesta se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulcs de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 4 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino. J.—f 3 v 4 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.
K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta [Provincia de Córdoba].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santa Fé el dia 9 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga* Secretario interino P—f 7 vm 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino D.—e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea y uno mensual en la 2ª.

1ª línea.—Oran á Iruya y Santa Victoria.
2ª id Oran al Baritú y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Secretario interino. G.—f 1° v m 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino Y.—f 14 vm 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por sillas-correo ó mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal.

1ª línea.—Chumbicha á Tinogasta.
2ª id Chumbicha á Andalgala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Catamarca el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. —*T. de Veyga*, Secretario Interino. L.—f 4 v m 5.

NOTA.—Todo proponente que entre á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas y por una sola.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Juez de Comercio de la Capital Sr coctor Gabriel Lårsen del Castaño, se hace saber por medio del presnte que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de **Stuart Williams y Cia.** ha quedado disuelta desde el 15 de Mayo de 1886, quedando el activo y pasivo de ella, á cargo de don Anastasio B. Coelho y don Ricardo R. Williams.—Buenos Aites, Febrero 26 de 1887.—*Joaquin Reynoso*.—Secretario. Nº 478-f 27 v 28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **señores Carminati y Cª**, que dentro del término de quince dias debe presentar al Síndico en privisorio don Felise Iturruaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 55, los títulcs justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*Angel Julio Blancc*, Secretario.—Bolivar núm. 21, Cabildo 2º patio.
Nº 477—f21 v m 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á los herederos de **Doña Primitiva Perez** para que comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría y por intermedio del Secretario que firma en el término de quince dias á fin de tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por el Síndico del concurso de dor Fermin Justo Pereda contra la testamentaria de don Eusebio Perez sobre nulidad de una venta de acciones, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1887.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio. Nº 175—f 19 m 5.